



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

CONCURSO PÚBLICO CAS 013-2018/SMV

PROCESO CAS N°001-2018/SMV

TERMINOS DE REFERENCIA

PROFESIONAL II

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios, por suplencia, de un (1) Profesional II para la Unidad de Recursos Humanos.

Área solicitante

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos.

Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30693.
- Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, Ley N° 29973.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional no menor de 3 años en elaboración de planillas de sueldos y de planilla electrónica de la SUNAT, cálculos de AFP's, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, liquidación de beneficios sociales. • De preferencia, dos (02) años de experiencia profesional en el Sector Público, en los temas señalados anteriormente. • De preferencia, un (1) año de experiencia en formulación de presupuesto de recursos humanos para el Sector Público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad administrativa, comunicación eficaz, gestión del cambio y ambigüedad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título profesional o Bachiller universitario en Contabilidad, Relaciones Industriales, Administración de Empresas o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en régimen laboral de la actividad privada y/o en beneficios laborales de los trabajadores.• Preferentemente con capacitación de derecho laboral.• Preferentemente con capacitación en el régimen de contratación CAS.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos de herramientas de ofimática y Excel a nivel intermedio.• Preferentemente con conocimientos de SIAF.

***Para el caso de solicitar Título Profesional, Grado de Bachiller o egresado, se considerará válido a aquellos postulantes que al momento de su inscripción en el concurso público hayan obtenido la acreditación correspondiente**

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

1. Elaborar las planillas de trabajadores y otras que maneje la SMV, así como administrar los cálculos y pagos de beneficios sociales y de aportes sociales, previsionales.
2. Recopilar, elaborar e ingresar la información en el Programa de Declaración Telemática (PLAME) de la SUNAT para el cumplimiento mensual de las obligaciones tributarias de la SMV.
3. Implementar y gestionar el sistema de control interno en la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Superintendente del Mercado de Valores.
4. Formular y/o modificar el Presupuesto Analítico de Personal.
5. Elaborar el presupuesto anual de gastos de personal, así como el informe de su ejecución trimestral.
6. Emitir opinión técnica en asuntos referidos al ámbito de su competencia.
7. Atender consultas y orientar al personal sobre temas relacionados al ámbito de su competencia.
8. Elaborar y/o proponer normas o procedimientos que permitan mejorar los procesos involucrados al puesto y/o Unidad.
9. Elaborar y facilitar la información solicitada por los organismos competentes, órganos internos y el personal de la SMV, dentro del ámbito de su competencia.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Superintendencia del Mercado de Valores Av. San Borja Norte N° 382 – San Borja
Duración de contrato	Tres (3) meses, hasta el 31 de diciembre de 2018.
Remuneración mensual	S/. 5,700.00 (Cinco mil setecientos con 00/100) soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 07 de setiembre al 20 de setiembre de 2018
Publicación de la convocatoria en el Portal	07 de setiembre de 2018
Registro e inscripción de postulantes	Del 21 de setiembre al 24 de setiembre de 2018 Enviar documentos a: convocatorias@smv.gob.pe
Evaluación Curricular	Hasta el 26 de setiembre de 2018
Evaluación de Conocimientos	Hasta el 27 de setiembre de 2018
Evaluación Psicotécnica y Psicológica	Hasta el 02 de octubre de 2018
Verificación Curricular	Hasta el 03 de octubre de 2018
Entrevistas	Hasta el 05 de octubre de 2018
Publicación de los Resultados Finales en el Portal Institucional	Hasta el 09 de octubre de 2018
Suscripción y registro del contrato	Desde el día siguiente de la publicación de los resultados

*** Las fechas podrán ser modificadas por el Comité de Selección y serán publicadas a través del portal institucional.**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30%	20	30
Evaluación de Conocimientos	20%	12	20
Evaluación Psicotécnica	15%	-	15
Evaluación Psicológica	-	-	No tiene puntaje
Entrevista	35%	-	35
PUNTAJE TOTAL	100%	80*	100

*El puntaje total mínimo requerido es 80 puntos, para declarar como ganador al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) De la presentación de la Hoja de Vida:
El Formato Resumen Hoja de Vida FRH-02-A es el anexo que contiene información básica y esencial del candidato relacionada al servicio convocado, es decir, relación entre requisitos mínimos y funciones a ser realizadas.

La información registrada en el Formato Resumen de Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la SMV.

- b) Documentación adicional:
El Formato Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11 es el anexo que contiene las declaraciones juradas de no tener impedimentos para ingresar a laborar a la SMV.

Los documentos mencionados se publicarán en el portal institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores (en la sección “Trabaja con Nosotros”), y deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico: convocatorias@smv.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

FORMATOS

Enviar en la etapa de registro e inscripción de postulantes:

- Formato de Resumen Hoja de Vida FRH-02-A
- Formato de Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11.

Entregar en la etapa de evaluación psicológica:

- Formato de Resumen Hoja de Vida FRH-02-A en original firmado (documentado y foliado)
- Formato de Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11 en original firmadas.

La Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.